

LUNES, 12 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 133

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

ADMINISTRACIÓN 39/04

CVE-2010-10360 *Notificación de resolución de baja en el Régimen General, expediente 39 1017917045.*

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27), se comunica a la empresa de don Ángel Emilio Lanza Salcines, con código de cuenta de cotización 39 105343771 y último domicilio conocido en calle Santa Teresa de Jesús, 13 de Maliaño que, con fecha 19 de mayo de 2010, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó resolución por la que se procedió de oficio, a tramitar la baja de fecha 22 de febrero de 2010 en el Régimen General de la trabajadora doña Tetyana Shentsovalova, con número de afiliación 39 1017917045, según sentencia de 22 de febrero de 2010 del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander (autos 1088/2009) en la que se declara extinguida la relación laboral.

Frente a la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada, ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27).

Santander, 25 de junio de 2010.
El director de la Administración,
Pedro Bustamante Ruiz.

2010/10360

CVE-2010-10360